



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17220

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-04-2019

Fecha de emisión: 16-04-2019

Renovaciones: 0

Folio: 2019-17220

Certificado de ingresos: 2019-264624

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIC AGUAYO DOZAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 241-022-001

Propietario: ERIC AGUAYO DOZAL

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES 3100 COLONIA LEONES UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.20	0.00	0.00		491.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.20	0.00	0.00		98.35
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	49.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.20	0.00	0.00		98.35
TOTALES			116.40	0.00	0.00		\$ 737.60

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-04-2019 12:16:58

Usuario:

Dirección: null

302d0215008acbdd3a1142e74cddf371c5010d62da1ddb8687021453591a4749c3664decf730dd58c60891e1d0492e

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.